



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

Área Planificación y Desarrollo Aduanero
Comunicado 72/2020

Montevideo, 14 de diciembre de 2020.

**Ref.: Incorporación de ítem arancelario al control del documento papel “0709”
comprendido en el Dto. 149/977.**

La Gerencia del Área de Planificación y Desarrollo Aduanero, comunica que por solicitud del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca del día de la fecha, se incorporará la exigencia del documento papel “0709” al ítem arancelario nacional 3102.21.00.00, a partir del día 16 de diciembre de 2020.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Cr. Fernando Wins
Gerente Área Planificación y Desarrollo Aduanero
(Comunicado 61/2020)